

| | | |
|---|--------------------------|--|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: AJUr006 |
| | PROCESO GESTION JURIDICA | VERSION: 3 |
| | EVALUACIÓN JURÍDICA | VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 1 de 2 |

11-

Fusagasugá,

2021-12-15

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 050 de 2021 cuyo objeto es: **“Interventoría a diseños y estudios técnicos necesarios para construir la segunda fase de la nueva extensión Zipaquirá de la universidad de Cundinamarca.”**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 2 de diciembre de 2021 a través del link **recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co**, se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

- 1) **CM GRUPO SAS NIT 900.013.533-5 REPRESENTANTE LEGAL LUZ MARINA MORALES SEGURA CC.51.983.510**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|---|---------------------------------|--|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: AJUr006 |
| | PROCESO GESTION JURIDICA | VERSION: 3 |
| | EVALUACIÓN JURÍDICA | VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 2 de 2 |

| CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES | | | |
|--|--------------|---------------|------------------|
| | Folio | cumple | no cumple |
| El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen. | | | X |
| En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. | N/A | | |

SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CM GRUPO SAS NIT 900.013.533-5 NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 050 – 2021. Por el siguiente motivo:

El Proponente allega el certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades debidamente diligenciado, pero con fecha de 7 de diciembre de 2021, fecha posterior a la presentación de la propuesta.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, *“lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso»*.

Lo anterior evita, por ejemplo, que se presenten oferentes que no cumplían con los requisitos para participar al momento de presentar las ofertas, y pretendan cumplirlos durante el proceso de selección o, inclusive, que se puedan variar condiciones de la oferta una vez presentada.

Un mejor entendimiento del significado de la expresión «circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso» nos lleva necesariamente a distinguir entre la prueba de un hecho y el hecho mismo. En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

| | | |
|---|---------------------------------|--|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: AJUr006 |
| | PROCESO GESTION JURIDICA | VERSION: 3 |
| | EVALUACIÓN JURÍDICA | VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 3 de 2 |

palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso”.

cómo se puede evidenciar en el siguiente pantallazo :



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**CERTIFICACIÓN DE NO TENER INCOMPATIBILIDADES
NI ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES**

Bogotá, 07 de diciembre de 2021.

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Certificación de no tener Inhabilidades e incompatibilidades para el proceso "INTERVENTORÍA A DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR LA SEGUNDA FASE DE LA NUEVA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Estimados señores:

De conformidad con la invitación de la referencia, me permito certificar bajo gravedad de juramento que ni CM GRUPO SAS con NIT 900.013.533-5, ni su Representante Legal LUZ MARINA MORALES SEGURA con CC 51.983.510., ni ninguno de sus socios se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés a las que se refieren los artículos 8, 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2010; la ley 1471 de 2011y demás normas que lo modifiquen.

Atentamente,



Firma del representante legal
Nombre o razón social: CM GRUPO SAS
Nombre del representante legal: Luz Marina Morales Segura
Documento de identificación: 51.983.510., de Bogotá
Ciudad: Bogotá
Dirección: Calle 124 # 7 C-44 Oficina 303
Teléfono(s): +57 601 7495628- 3102359006
E-mail: gerencia@cmgrupo.com.co smsanchez@cmgrupo.com.co

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: AJUr006 |
| | PROCESO GESTION JURIDICA | VERSION: 3 |
| | EVALUACIÓN JURÍDICA | VIGENCIA: 2019-02-04 |
| | | PAGINA: 4 de 2 |

Por la razón expuesta anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluada la propuesta presentada en la subsanación de la Invitación Pública No. 050 de 2021, emite el siguiente resultado resumen

| ° | PROPONENTE | RESULTADO |
|---|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | CM GRUPO SAS NIT 900.013.533-5 | INHABILITADA (NO SUBSANÓ) |

Cordialmente,



CLAUDIA VIVIANA SÁNCHEZ SERNA
Directora Jurídica

Proyectó:



Laura Palacio Castillo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|---|---------------------------------|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: AJUr006 |
| | PROCESO GESTION JURIDICA | VERSION: 3 |
| | EVALUACIÓN JURÍDICA | VIGENCIA: 2019-02-04 |
| | | PAGINA: 5 de 2 |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*